



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **ARTELCOM S.A.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-068** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

#### **ACCESORIOS (LIMITADA):**

Mantenimiento y reparación para los componentes detallados en la LISTA DE CAPACIDADES aprobados por ésta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta (DIGAMC), de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigente de la SADEF.

#### **SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA**

- Calibración de compas magnéticos en aeronaves
- Verificación de ELT ID y decodificación de transmisión de 406 MHz
- Prueba de presencia de transmisiones de 121.5 MHz y 243 MHz
- Armado, instalación, remoción, mantenimiento y prueba funcional de baterías de acuerdo con la documentación técnica del fabricante de Equipo Transmisores de Emergencia (ELT) ARTEX AIRCRAFT SUPPLIES, INC.
- Confección, reparación y testeos de arneses y cableados aeronáuticos en aeronaves, en banco de pruebas de acuerdo a la documentación técnica emitida por el fabricante de cada aeronave



  
COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 07 de Abril de 2023.

REVISION Nº 00 – 21 de Agosto de 2020.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M